

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Para el presupuesto.—Sobre las gracias.—Al Profesorado de las Escuelas Normales.—Aumento gradual.—Arreglos escolares.

SOBRE NUESTRAS INSTANCIAS.—Periódicos profesionales.—Asociaciones.—Algunas opiniones.—Sobre gracias.

DE PEDAGOGÍA.—Trabajo manual.—Construcción de un joyero de viruta y paja.—Las firmas ilegibles.—Conversas pedagógicas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional y Alcalá la Real.

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad Central: Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en este distrito universitario.—Profesorado de Normales de Maestras: Orden de 15 de Marzo resolviendo que no procede sostener la sexta plaza de Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras.—Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.—Anuncio sobre el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente á 1903.

VACANTES.—Concurso de ascenso.—Universidades de Barcelona, Valladolid, y Zaragoza.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

SÚPLICA

La hacemos muy expresiva á nuestros lectores para que den á conocer el borrador de instancia y para que recojan adhesiones de los Maestros que se hallen conformes.

Para facilitar este trabajo hemos dado al final del número pasado una hoja, que pueden cortar y llenar con las firmas, enviándonosla en seguida. Los que no quieran cortar esa hoja del periódico, pueden enviar las firmas en un papel cualquiera. Si desean números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL con el borrador de instancia, pueden pedirnoslos.

De actualidad.

Para el presupuesto.

Recibimos estos días infinidad de cartas de adhesión á la instancia que, como borrador, hemos publicado hace tres números.

Entre cuantos nos escriben reina el mayor entusiasmo, y todo nos induce á creer que, al redactar ese documento, hemos tenido la suerte de interpretar aspiraciones generales y de sintetizarlas en peticiones concretas.

No es ello ningún mérito para nosotros. Por eso hemos de rechazar los elogios que se nos dirigen, no sin estimarlos y agradecerlos en lo mucho que valen para nosotros.

Para acertar, en esta ocasión como en otras muchas, no hemos tenido que hacer más que inspirarnos en las ideas que diariamente recibimos de nuestros queridos compañeros los Maestros de toda España. Para dar forma concreta y precisa á nuestras peticiones, no hemos tenido que hacer más que recordar promesas y proyectos de Ministros y personajes. ¡Ellos nos lo han dado hecho! Nosotros hemos puesto la memoria y la buena voluntad para buscar antecedentes.

Algunos Maestros nos hacen observaciones á la instancia, no para modificarla variando las peticiones, sino para añadir otras nuevas y para detallar más algunos puntos.

Repetimos una vez más que estudiaremos con la mayor atención cuanto se nos dice y cuanto se nos diga, procurando atenderlo, y repetiremos también lo que hemos

dicho sobre nuestro plan al redactar ese documento.

Hemos querido y queremos que cuanto se pida vaya apoyado en palabras, en promesas, en proyectos ó en disposiciones oficiales.

Importa mucho no olvidar la gran fuerza que esto da á las peticiones que hagamos. ¡Como que de este modo parece que se reclama el cumplimiento de una promesa, de una obligación contraída ante la opinión, de una deuda moral contraída ante el Magisterio! Si nuestra instancia tiene algún mérito está en eso precisamente.

Ya hemos dicho que nosotros hubiésemos incluido desde luego algunas otras peticiones, que nos parecen justísimas, aunque no son de transcendencia general como las detalladas en la instancia.

No lo hicimos, porque á veces, por abarcar mucho se aprieta poco, y, porque quizá el amontonamiento de muchas cosas, aunque todas sean justas y necesarias, puede perjudicar al resultado final. Por eso nos contuvimos y eso mismo deben tener en cuenta los que nos piden que añadamos otras reformas.

Opinan otros Maestros que esas peticiones deben hacerse al Rey como una «gracia» con motivo de su próxima boda.

Advertimos á nuestros lectores que todas las peticiones llevan aumentos de gastos y que son irrealizables sin las consignaciones correspondientes en el presupuesto del Estado. Como ahora se está con las manos en la masa, creemos que es preciso aprovecharlo para que luego no se nos diga que es tarde. ¡En esto de llegar tarde, ó decírnoslo, estamos muy aleccionados los Maestros!

Pero el que nosotros demos á la instancia la forma conocida, y el que nosotros nos dirijamos al Gobierno en la representación de los tres Ministros que principalmente han de hacerlo, no quiere decir que no procuremos sacar partido de la boda, si es po-

sible, en beneficio de los intereses generales del Magisterio.

En rigor, ningún suceso más trascendental para la cultura de la patria, que la amplia reorganización de la primera enseñanza sobre bases progresivas y europeas, si se nos permite este calificativo.

¿Y qué mejor suceso que uno de esta transcendencia social podría unirse á la celebración de la boda del Rey? Su matrimonio se recordaría así en todas las Escuelas de España, y el nombre del Rey se bendeciría por todos los Maestros, y se haría bendecir por millones de niños; ¡por todos los que asisten á las Escuelas públicas!

Más que una gracia—cuyo nombre aplicado á esas peticiones rechazamos—sería un acto de justicia, una reivindicación de la cultura, una fe de vida de la España nueva; y esto es de mucha más significación, de mucha más resonancia y de mucha más transcendencia que la concesión de una gracia, que quiere decir favor.

Desde este punto de vista vemos nosotros la cuestión, en orden á la boda. Ya ven nuestros lectores, especialmente los que nos impelen á utilizar ese recurso, que no hemos olvidado tal coyuntura, que pensamos utilizarla en el momento oportuno y que no hay, ni puede haber, incompatibilidad entre las peticiones actuales al Gobierno y las gestiones sucesivas.

Lo que importa, como hemos dicho en los dos números pasados, es que esa instancia venga con la autoridad que ha de darle la adhesión unánime, entusiasta de la clase.

A la fuerza de la razón en lo que se pide, á la fuerza que le dan ya los testimonios que en la instancia se citan de Ministros y de proyectos, se unirá, si los Maestros quieren, la fuerza del número, la fuerza de la masa, la fuerza de la opinión.

Para eso contamos con los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, contamos con la poderosa é insustituible propaganda de nues-

tros colegas en la prensa profesional, contamos con las Asociaciones de Maestros, que han comenzado á responder briosamente á nuestra modesta invitación. De este modo será más fácil conseguir el triunfo. Y de este ó de otro modo, el triunfo será de la clase, nunca nuestro, que no somos más que unos soldados de fila, llenos de fe en la causa del Magisterio. Y ahora terminaremos diciendo á nuestros lectores lo que se nos dice á nosotros estos días en muchas cartas: «¡No desmayar y adelante; siempre adelante, tremolando en lo alto la bandera del Magisterio y de la enseñanza que ha de redimirnos!»

Sobre las gracias. ∞

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario nos ruega que hagamos público que prepara una circular dirigida á todas las Asociaciones, adheridas y no adheridas á la Nacional, consultando la opinión del Magisterio primario oficial sobre la gracia que convenga pedir á S. M. el Rey con motivo de su próximo casamiento, y pide anticipadamente, por nuestro conducto, que los compañeros que estén conformes con este medio de unificar y encauzar las aspiraciones de la clase, no tomen acuerdo ni resolución alguna hasta conocer, en esta misma semana, la referida circular.»

*
* *

Hemos reproducido literalmente la anterior cuartilla que se nos envía, y sobre ella interesamos la atención del Magisterio. Estamos recibiendo estos días multitud de proposiciones de gracia en solicitud de nuestro apoyo. Hay algunas que caen dentro de la ley y que son tan justas, que merecen ser defendidas; hay otras que nos parecen, sencillamente, disparatadas. Necesitan, sin duda, una labor de selección. En vista del trabajo que emprende la Asociación Nacional, y deseando coadyuvar á él,

hemos resuelto enviar á dicha Asociación las peticiones de gracias que se nos remitan. Tendremos el mayor gusto en dar cuenta de ellas, extractadas ó por extenso, según lo permita el espacio, en estas columnas, y después, como decimos, las enviaremos á la Nacional. Con la publicidad podrán enterarse los que están en las mismas condiciones y apoyar las solicitudes. La Asociación Nacional hará luego el estudio de unificación que ofrece. En tanto, nosotros consagraremos nuestras modestas fuerzas á trabajar en pro de las aspiraciones generales contenidas en el borrador de instancia que hemos publicado en el número de 31 de Marzo.

Al Profesorado de las Escuelas Normales. ∞

Nuestro Director recibe estos días, cartas de Profesores y Profesoras de Escuelas Normales, excitándole con ruegos y apremios, á que redacte y presente al Gobierno, una instancia pidiendo las reformas que se crean necesarias para la mejora de la situación económica del Profesorado normalista y para la definitiva organización de los estudios en estos centros docentes. Pretenden algunos de nuestros compañeros, que esas peticiones se agregen á la instancia que hemos hecho sobre primera enseñanza. Deseamos, ahora como siempre, corresponder á la confianza que en nosotros se deposita, y anunciamos que haremos en breve esa instancia, para la cual agradeceremos las indicaciones que se nos hagan. Cuanto á incluir las peticiones en la instancia ya redactada y conocida, no nos parece lo más conveniente, porque podría involucrar y confundir las cuestiones, y porque, además, las adhesiones que hemos recibido hasta ahora son para la instancia, sin esas nuevas reclamaciones.

Aumento gradual. ∞

La Diputación provincial de Madrid que hace un mes ha pagado el aumento gradual

de sueldo correspondiente al año 1902, y no ha muchos meses el correspondiente del segundo semestre de 1905, anuncia el pago de 1903, desde el día 6 del corriente, para los Maestros y Maestras comprendidos en las tres primeras categorías del escalafón.

En otro lugar de este número hallarán el anuncio los interesados.

Arreglos escolares.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 del corriente, se comienza á insertar el arreglo escolar provisional de la provincia de Guipúzcoa.

Las advertencias que se hacen son las mismas que las que se tuvieron en cuenta al publicar los de otras provincias.

SOBRE NUESTRA INSTANCIA

Periódicos profesionales.

Hemos recibido adhesiones de nuestros estimados colegas *La Enseñanza*, de Madrid; *La Escuela Moderna*, de Madrid; *El Faro del Magisterio*, de Alicante, y *La Educación*, de Zaragoza.

Asociaciones.

Hemos recibido el siguiente telegrama:

«Balaguer 4 (10 h. y 10 m.)—La Asociación del partido de Balaguer acepta la instancia con peticiones al Gobierno.—El Presidente, Fábregas.»

—El Presidente y la Secretaria de la Asociación de Novelda (Alicante), D. Manuel López y doña Josefa Martínez, nos dicen, entre otras cosas que sentimos no poder copiar por falta de espacio:

«Los que subscriben, por sí y en representación de la Asociación de Maestros de Novelda, tienen el honor de dirigirse á usted para darle las más expresivas y entusiastas gracias por la feliz iniciativa de elevar una instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública pidiendo las reformas que en ella se indican.»

Algunas opiniones.

Nos adherimos en un todo á lo que se solicita en obsequio del Magisterio y que se tiene ofrecido en proyectos anteriores. A la vez, en nombre de nuestros muy dignos compañeros y en el nuestro, le damos las más cordiales gracias por las muchas

y beneficiosas campañas que lleva realizadas en bien de la clase.—*Ciriaco Peña, Dominica Gil.*

—Dándole anticipadas gracias y felicitándole por tan bien razonada instancia como piensa dirigir al Gobierno pidiéndole incluya en los nuevos presupuestos el crédito necesario para implantar las reformas necesarias en la primera enseñanza, puede usted contar con nuestra incondicional adhesión.—*Luciano Ingelmo, Isabel Sánchez, Francisca Bueza.*

—Nos congratulamos de tener en usted adalid tan brioso en la defensa de la clase; aplaudimos sus iniciativas oportunas; damos á usted las gracias y cuenta con la adhesión y las firmas de los Maestros de esta localidad á esa instancia, cuyo borrador inserta el número 2.983 de su estimado periódico.—*Lucio Gómez, Margarita Torrens, Angustias Peralla, Benito García Hombría.*

—Habiendo leído con detención la fórmula de instancia que piensa remitir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, no encuentro, por mi parte, otras fórmulas más capaces y más claras que las propuestas por usted. Por lo tanto, le envío mi más entusiasta adhesión, y espero que así lo harán todos los compañeros para ver si conseguimos algo de lo que en justicia nos pertenece.—*Ceferino Alfayate.*

—He leído el borrador de la instancia y puede usted contar desde luego con mi más completa adhesión. Doy á usted las más expresivas gracias por su generosa y espontánea iniciativa en este asunto de tan vital interés para el Magisterio primario, así como también mi más entusiasta felicitación por la redacción de ese documento que honra á su autor.—*Julián Sierra.*

—Conforme en un todo con su solicitud, le reitero mi afecto y gratitud por lo mucho que usted se interesa en favor de nuestra humilde clase. Cuenta con mi adhesión y mi firma.—*Federico Marín.*

—Desde luego puede usted contar con nuestra humilde adhesión. No puede ser más simpática la iniciativa tomada por usted, y entiendo no debiera haber un Maestro que no esté conforme con ella y que no envíe su adhesión. Reciba usted mil felicitaciones.—*Guillermo de la Fuente, Sara Alesón.*

Los párrafos precedentes están tomados, al azar, de otras tantas cartas de las muchas que recibimos estos días. Algunos nos dicen que incluyamos otras peticiones, otros nos formulan observaciones de detalle. Lo estudiaremos todo con el más vivo cuidado, poniendo en ello todas nuestras preferencias.

He aquí ahora las adhesiones individuales que hemos recibido hasta el miércoles:

D. Federico Saura, de Arén (Huesca); doña Dominica Gil y D. Ciriaco Peña, de Madrigal de la Vera (Cáceres); D. Francisco Suárez, de Nogales (Badajoz); D. Esteban Forcadell, de Vilavert (Tarragona); D. Daniel Dilla, de Vinaceite (Teruel); doña Leocadia Fernández, de Porcuna (Jaén); don Román Gil, de Yélamos de Arriba (Guadalajara); doña Angeles Bohorquez, doña Francisca Tarrida Díaz, D. Francisco Fatón y D. Manuel Reguera, de Ubrique (Cádiz); D. Abelardo Martín Chamorro y doña Eusebia García, de Malpartida de Plasencia (Cáceres); D. Anacleto de Mateo, de Udalla (Santander); doña Victoria Arburúa y D. Crispiniano Echevarría, de Mendavia (Navarra); doña Genara Peinado y D. Maximiliano Elegido, de Valdeavero (Madrid); D. Mateo Campo, de Colmenar del Arroyo (Madrid); D. Angel Baldelvira, de Orcera (Jaén); D. Juan Francisco de Mingo, de Villamanta (Madrid); doña Benita Carnero, doña Gracia Romera, D. José Pérez y D. José Manzano, de Dalías (Almería); doña Librada Mingorance y D. Juan M. Vencelá, de Escañuela (Jaén); D. Vicente Pueyo, de Yebra (Huesca); D. Manuel Sánchez, de Villalengua (Zaragoza); D. Luis Corbalán, de Serué (Huesca); D. Pedro F. del Olmo, de Palmaces de Jadraque (Guadalajara).

Doña Isabel Sánchez y D. Luciano Ingelmo, de Piornal (Cáceres); doña Francisca Buezas, de Valdastillas (Cáceres); D. Damián Pérez, de Navalmaral de la Mata (Cáceres); doña Adelaida Pérez, de Albox (Almería); D. Lucio Gómez, doña Margarita Torrens, doña Angustias Peralta y D. Benito García Hombría, de Almodóvar del Campo (Ciudad Real); D. Felipe Pajares, de Becerril de Campos (Palencia).

Doña Flora Elías, doña Atilana Blanco, D. Tomás Campos, D. Guillermo Martínez, doña Federica Echarri, doña Angela González, doña Angela Fernández, doña Vicenta López y doña María Martínez, de Irún (Navarra); D. Ceferino Alfayate, de La Felguera (Oviedo); D. Julián Sierra, de San Muñoz (Salamanca); D. Higinio Berrondo, de Regil (Guipúzcoa); D. Sebastián Garrido, de Bercero (Valladolid).

D. Federico Marín, de Torrijo de la Cañada (Zaragoza); D. José María Coto, de Bonares (Huelva); doña Apolonia Sauras y D. Donisio Sánchez, de Bustarviejo (Madrid); doña Sara Alesón y D. Guillermo de la Fuente, de Mesones (Zaragoza); doña Manuela Perea, D. Elías Martín y D. Fernando Boza, de Peñafior (Sevilla).

Sobre gracias. ~ ~ ~

Doña Francisca Zarza Carreto y J. Hernández Menéndez, de Valdearenas (Guadalajara), desean que «con motivo del regio matrimonio próximo á verificarse, se conceda á los Maestros interinos, como gracia, la propiedad en Escuelas de 500 pesetas».

D. J. Rasero Monzó, de Fuente del Arco (Badajoz), pide que, así como se concedió Escuela por gracia á aquellos que en el palenque de la oposición no lograron alcanzar, también hay Maestros que en esa oposición obtuvieron puestos que se vieron en la necesidad de renunciar, aceptando otros inferiores en la clasificación, y debía, «con motivo del fausto acontecimiento que se espera, reconstituirse á esos Maestros en aquellos derechos legítimamente adquiridos, disponiendo que á todo Maestro que en una oposición hubiera ocupado un puesto inferior á aquel á que tenía derecho por el mérito de sus ejercicios, se le conceda la superior inmediata categoría á la que actualmente ocupa en el Magisterio oficial».

D. Cirilo Sevilla y otros siete firmantes más, de Don Benito (Badajoz), dirigen una instancia á Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, para que «para perpetuar la fecha en que lleve á cabo su proyectado enlace matrimonial, influya cerca de su Gobierno á fin de que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, al confeccionar ahora el presupuesto de su departamento para 1907, incluya en él las cantidades necesarias para poder elevar el mezquino sueldo de todos los Maestros en una categoría».

D. Evaristo Usero, Auxiliar de la Escuela graduada de Alicante, se dirige á sus compañeros para que pidan con él «tener los mismos derechos que los Maestros de las Escuelas públicas de las localidades donde radican las Escuelas normales, esto es, el sueldo y demás emolumentos de los indicados Maestros».

D. Francisco Varona, de Escalante (Santander), al aproximarse la boda de nuestro joven Rey, quiere que se pida que «así como entre las Escuelas de oposición no se prohíbe el ascenso de unas á otras, también debe permitirse desde las Escuelas de 625 pesetas, no sólo por exigir las mismas obligaciones, sino porque siendo las de sueldo inferior, es más razonable que se faciliten los medios de aumentarle».

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado núm. 131.

De Pedagogía.

∞ Trabajo manual.—

Construcción de un joyero de viruta y paja.

Con un trozo de cartón hágase un cajoncito de 85 milímetros por 130 y de altura 35.

Tómense tiras de viruta blanca estrecha, de unos 25 centímetros próximamente, póngase una sobre otra, después una nueva tira pasará sobre la segunda y paralela á la primera; una cuarta tira sobre la tercera, bajo la primera y paralela á la segunda, se ponen bien uniditas y queda la labor preparada para tejer un rectángulo; al efecto, basta poner tiras sucesivas, procurando al tejerlas, que si la anterior empieza sobre la última pasada, la que se ponga, vaya bajo la del extremo y viceversa.

Una vez hechos dos rectángulos semejantes, se doblan, mojándolos y dando con los dedos la forma sobre el cajón hecho de cartón, y cortando el rectángulo, se cosen con primor las esquinas, haciendo el vacío de los cuadraditos que sobran. Una vez hechas estas dos especies de cajas sin cubierta, se ribetean por dentro y por fuera y por la pegadura de sus lados con la trenza siguiente:

Se cogen cuatro tiras de viruta estrecha, blanca, que llamaremos, para entendernos, 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a; átense por un extremo, empezando la numeración por la derecha; la tira 1.^a se pasa sobre la 2.^a, y baja la 3.^a y 4.^a y se deja al lado izquierdo; la 2.^a se dobla horizontalmente y pasa bajo la 4.^a, quedando más baja que la 1.^a

Vuelve la 2.^a á doblar hacia la derecha, sobre la 4.^a y bajo las otras dos; la 4.^a dobla horizontalmente bajo la última de la derecha, quedando más hacia el principio

que la anteriormente pasada, continuando en la misma forma.

Háganse de paja cuatro tozos de cordón, como explica nos en la construcción del tarjetero, que tengan 37 centímetros de largo cada uno; dóblense los extremos, haciendo una curva que semeje el pie del joyero, y otra curvatura en la parte opuesta; se colocan paralelamente y en sentido vertical y abrazando los dos cajoncitos de viruta, colocados uno sobre otro á una altura moderada, uniendo los piés á las líneas que forman los rincones de las dos cajitas.

Con trenza de tres virutas, también explicada en números anteriores, se forman cuatro adornitos de tres asas cada uno para los puntos de unión de la parte superior de la caja y piés; de dos para la inferior; de un extremo de éstos parte una tira de la misma trenza á la superior del sostén de enfrente en todas las caras.

Si la laborcita se hace con primor, obtenemos un objeto bonito, cuyo coste no excede de 0,35 pesetas.

MARÍA CANTERO.

Las firmas ilegibles. ∞

Hay personas cultas, de grandísima instrucción, que parece tienen á gala el firmar con mala letra, con letra enrevesada, que nadie puede leer. Particularmente entre los políticos, entre los que se llaman hombres de administración, esta mala costumbre es muy corriente. ¿Qué motivo les puede aconsejar semejante proceder?

Ello es que á veces se recibe un documento oficial, del que tiene que sacarse copia, y al llegar á la firma, después de mucho mirar y remirar, de tantear y discurrir, tiene que ponerse para vergüenza del que firmó: «hay una firma ilegible». Y si esto sucede ahora que el nombre del firmante se deduce porque sabemos quién es el que debía firmar el documento, ¿qué sucederá dentro de algún tiempo, cuando del firmante no que-

de memoria? ¿Qué efecto legal podrá causar en un documento una firma que no puede leerse?

En aquellos tiempos de barbarie en que los hombres no sabían escribir generalmente, solía firmarse con una cruz. ¿No implica otra especie de barbarie el firmar con cuatro garabatos, menospreciando el divino arte de la escritura? ¿Para qué se aprende á escribir, si cuando llega el caso de autorizar un documento no escribimos con claridad nuestro nombre?

~ Conversas pedagógicas. ~ ~ ~ ~ ~

Para el día 4 de Junio próximo se anuncia la celebración de una conversa en Tortosa (Tarragona), á la que se espera ha de concurrir gran número de Maestros.

El tema que ha de tratarse será el siguiente: «Extensión escolar: su importancia. Medios para implantarla.»

Ponente de la conversa será el ilustrado Maestro de Alfara, D. Sebastián Santa Inés.

Asociaciones de Maestros

La Nacional.—*Extracto de la sesión de 1.º de Marzo de 1906.*—Acuerdos: 1.º Hacer constar que el día 12 de Febrero se dió salida á la circular convenida con el cuestionario sobre Colegios de Huérfanos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y el 27 carta circular firmada por el Excelentísimo Sr. Presidente, Conde de Romanones, y el Secretario general de la Asociación, recomendando á los Sres. Profesores de Escuela Normal, Inspectores, Jefes de las Secciones de Instrucción pública y Maestros de primera enseñanza oficial se constituyan en Asociación y vengán á engrosar las filas de la Nacional. A la carta se acompañaba un folletito con el Reglamento de esta Asociación y las conclusiones adoptadas por la Asamblea del mes de Agosto de 1905.

2.º Que habiendo recibido noticias oficiales sobre un supuesto atropello de que se hace objeto por las autoridades á un compañero asociado, se han pedido datos para proceder á su defensa, si lo merece.

3.º Que se ha suplicado de palabra al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública:

a) Que modifique el Real decreto de 31 de Julio de 1904 en el sentido de que los Maestros consortes que soliciten por concurso plazas de la misma localidad ó de pueblos próximos y no les corresponde el nombramiento á los dos solicitantes, pueda renunciar el que lo obtuviere, si así conviene á sus intereses.

b) Que vea la manera de que las Diputaciones provinciales se pongan al corriente en sus pagos de primera enseñanza oficial.

c) Que se expidan los títulos administrativos á los Maestros que les corresponde ascenso por el último censo de población publicado.

d) Que las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, las de las Delegaciones regias de primera enseñanza y todos los cargos administrativos de estas dependencias, y los de los Negociados de primera enseñanza, Escuelas Normales é Inspección de los Rectorados, Ministerio de Instrucción pública y Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, recaigan en Maestros de primera enseñanza oficial.

e) Que aclare el art. 5.º del Real decreto de 31 de Mayo de 1902 en el sentido de que los Maestros que por aquella gracia pasaron á la categoría de 825 pesetas disfruten todos los derechos de los Maestros de este sueldo que obtuvieron sus plazas por oposición, excepto el ascenso en la carrera; es decir, que puedan trasladarse por concurso y permutar en las condiciones establecidas.

4.º Que se dirija instancia escrita con las anteriores peticiones.

5.º Que pase al ponente que se designa el proyecto de Socorros Mutuos que un asociado ha presentado á estudio de esta Comisión permanente, para que informe y resolver luego lo que proceda; y

6.º Quedó aprobada la cuenta del mes de Febrero, y la Comisión permanente enterada de la correspondencia habida y despachada en el mes.

* * *

Contabilidad.—Relación detallada de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Marzo de 1906.

Ingresos.

	Pesetas.
<i>Existencia en Caja el día 1.º</i>	600,69
Día 3.—De Astorga (León), á cuenta de 133 cuotas de 1904.....	63,50
Día 6.—De Salamanca (partido de), por 98 cuotas de 1905.....	49

	Pesetas.	
— De Fonsagrada (Lugo):		
Por 21 cuotas de 1906.....	10,50	} 15,25
Por 21 títulos y correo.....	4,50	
Por donativo	25)	
Día 10.—De San Lorenzo del Escorial,		
por 12 títulos.....	2,40	
Día 16.—De Montblanch (Tarragona),		
por 2 títulos y correo.....	70	
Día 21.—De Auxiliares de Barcelona:		
Por 12 títulos.....	2,40	} 4,20
Por 12 reglamentos y correo.	1,80	
Día 21.—De Navalморal de la Mata (Cá-		
ceres):		
Por 32 cuotas de 1906.....	19,50	} 35,75
Por 45 títulos.....	9	
Por 45 reglamentos.....	6,75	
Por franqueo y certificado..	50)	
Día 27.—De Gijón (Oviedo), por comple-		
to pago de sus cuotas de 1902 á 1905		
inclusive.....	23,80	
<i>Total</i>	795,29	

Gastos.

Día 31.—Por póliza para una instancia		
al Ministro de Instrucción pública		
con los acuerdos de la sesión del		
día 1.º.....	1	
Día 31.—A los Sres. Perlado, Páez y Com-		
pañía:		
Por 500 cartas á Profesores		
de Escuela Normal, Ins-		
pectores, etc., fechada el 27		
de Febrero y 500 sobres		
impresos.....	13	
Por 3 clichés (sello de la Aso-		
ciación y firmas de Presi-		
dente y Secretario) para		
los títulos de socio.....	6	
Por franqueo certificado de		
80 títulos á Ledesma (Sa-		
lamanca).....	70	
Por ídem íd. 21 ídem á Fon-		
sagrada (Lugo).....	40	
Por ídem íd. 2 ídem á Mont-		
blanch (Tarragona).....	30	
Por ídem íd. 45 ídem y 45		
reglamentos á Navalmo-		
ral de la Mata (Cáceres)..	1,15	
Por una caja de plumas....	3	24,55
Día 31.—Honorarios del escribiente....	75	

	Pesetas.
Correo del mes (1).....	11,30
<i>Total</i>	111,85

Resumen.

Importan los ingresos.....	795,29
Ascienden los gastos á.....	111,85
<i>Existencia en 31 de Marzo de 1906..</i>	683,44

Madrid 31 de Marzo de 1906.—La Tesorera, *Rosario González Ablanque*.—Conforme: El Secretario, *Juan C. Arroyo*.—V.º B.º: El Presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*.

—Alcalá la Real (Jaén).—Para tratar de asuntos que interesan á nuestra clase y de otros particulares referentes á esta Asociación de partido, se convoca á Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el lunes, 16 del corriente, y hora de las once de su mañana, en el local de la segunda Escuela pública de niños de esta ciudad, calle Alonso de Alcalá, núm. 50.

Es lamentable en extremo la indiferencia y apatía con que la mayor parte de los individuos de la Asociación responden á estos llamamientos, y lo es doblemente en las circunstancias actuales, cuando se agitan y discuten asuntos de verdadera importancia y necesidad para beneficio de nuestra desatendida clase. Así, pues, la Junta directiva, y su su representación el que suscribe, ruega muy de veras á todos los señores asociados no dejen de concurrir personalmente al acto para que se les cita, cumpliendo de este modo lo establecido en el Reglamento y dando, además, una prueba de amor á la honrosa profesión que ejercen y de verdadera unión y compañerismo.

Alcalá la Real 1.º de Abril de 1906. — El Presidente, *Enrique Magaña*. — El Secretario, *Miguel de Córdoba*.

Se ha puesto á la venta la nueva edición de
LECTURAS INFANTILES

por D. Ezequiel Solana, libro interesante y ameno, de lectura corriente, al que han dispensado los Maestros la mejor aceptación.

(1) El detalle de esta partida se lleva en un cuaderno destinado exclusivamente á la justificación del gasto que comprende.

Crónica de oposiciones.

Madrid.—Continúan en su marcha ordinaria las oposiciones á Escuelas, que actualmente se están celebrando en Madrid.

Las opositoras han avanzado bastante en el ejercicio oral, que está á punto de terminar; los opositores continúan en el ejercicio práctico.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

2 Abril.—Real orden disponiendo que por fallecimiento de D. Eduardo Ledo, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, se den los ascensos de escala á los Catedráticos D. Luis Octavio de Toledo y D. Juan Martín Aguilar.

Subsecretaría.—Memoria presentada por don Santos Arán, como alumno de las Escuelas de Veterinaria pensionado para ampliar estudios en el extranjero.

—Ordenes relativas á personal de Profesores de Instituto.

3 *idem.*—*Subsecretaría.*—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Profesor auxiliar de Matemáticas, Física y Química, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar, vacante en el cuarto grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Universidad de Salamanca.—Concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Ciencias con destino al Instituto de Avila.

Distritos universitarios de Valladolid y Zaragoza.—Concurso de ascenso para la provisión de Escuelas vacantes.

4 *idem.*—Real orden disponiendo que con destino á las Bibliotecas públicas se adquieran 400 ejemplares de la obra de D. Leopoldo González, titulada *La justicia y el Foro en las Legislaciones comparadas.*

Subsecretaría.—Nombramientos de Tribunales de oposiciones á Cátedras de Universidades.

Tribunal de oposiciones.—Convocando al opositor á la plaza de Auxiliar, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, don Celso Arévalo.

—Convocando á los opositores á la Cátedra de Historia de España de la Universidad de Valladolid.

—Notas bibliográficas de varias obras impresas en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

—Arreglo escolar de la provincia de Guipúzcoa.

Universidad Central.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en este distrito universitario.

El día 18 del próximo mes de Abril, y á la una de la tarde, las señoras opositoras se presentarán en el Paraninfo de la Universidad Central para dar comienzo á los ejercicios; advirtiéndole que desde ocho días antes al de la presentación tendrán á su disposición el cuestionario en dicho Paraninfo, de dos á cuatro de la tarde de cada uno de los ocho días.

Falta presentar certificación de no hallarse incapacitadas para ejercer cargos públicos, partida de nacimiento y acreditar tener el título ó certificación de aprobación de los ejercicios de la correspondiente reválida á las señoras opositoras doña Anastasia Aberturas, doña Encarnación Alós, doña María de la C. Arévalo, doña Ramona Díaz, doña Agueda Frutos, doña María del C. Fernández, doña María del S. Fernández, doña Petra Fernández García, doña Desideria Garrido, doña Margarita García, doña Rosa Gascón, doña María de los Dolores Gil, doña Juliana Gorospe, doña Martina Chacón, doña María de los Desamparados Larraga, doña Dolores Muñoz, doña Rosa Otero, doña Mercedes Ortega, doña Aurea Primitivo, doña María del C. Sal y doña Gregoria Torrecilla.

Falta presentar partida de nacimiento á doña María de la O Pérez Rodríguez.

Las señoras indicadas deberán presentar ante el Tribunal los documentos que respectivamente se les indica, en la inteligencia de que serán excluidas de los ejercicios de oposición si así no lo verificasen.

Madrid 28 de Marzo de 1906.—El Presidente del Tribunal, *Gregorio Bernabé Pedrezuela.*

(Gaceta 5 Abril.)

Profesorado de Normales de Maestras.

Orden de 15 de Marzo resolviendo que no procede sostener la sexta plaza de Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras.

En contestación á su oficio de 3 del actual en que se traslada á este Ministerio el acuerdo de esa

Comisión provincial de seguir sosteniendo con fondos provinciales durante el curso actual la sexta plaza de Profesora numeraria de la Escuela Normal superior de Maestras de P...a, suprimida por Real orden de 1.º del corriente año y solicitar de este Ministerio el restablecimiento de dicha plaza; teniendo en cuenta que según lo prevenido en las Reales órdenes de 28 de Septiembre y 7 de Noviembre de 1903, no son necesarias más que cinco Profesoras en cada Normal Superior y que no se pueden gravar inútilmente los fondos de esa provincia, esta Subsecretaría ha acordado de estimar la pretensión de la Comisión provincial de su digna Presidencia. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 15 de Marzo de 1906.—El Subsecretario, *Rosales*.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Habiendo ordenado el Excmo. Sr. Presidente el pago del aumento gradual de sueldo del año de 1903, se participa á los Sres. Maestros y Maestras de la provincia, pueden presentarse á hacerlo efectivo desde el 6 del corriente, de diez á trece, en la Depositaria de fondos de esta Corporación.

Se advierte á los interesados que no puedan hacerlo personalmente, lo hagan por medio de autorización, siendo ésta de fecha corriente, y extendida en papel de la clase 11.ª para los de 1.ª clase, y de 12.ª para los de 2.ª y 3.ª.

A la vez se ruega á los interesados que no hayan percibido el aumento gradual del año de 1902 y segundo semestre de 1905, lo hagan á la mayor brevedad posible para de esa manera evitar el reintegro á los fondos provinciales de sus respectivas partidas.

Madrid 2 de Abril de 1906.—El Secretario accidental, *Miguel Perales*. (B. O. 3 de Abril).

VACANTES ∞ ∞ ∞

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Valladolid.

Primera enseñanza.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 49 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas, de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian para su provisión por concurso de ascenso las vacantes que á continuación se expresan:

De niños: Burgos (dos Auxiliarias de la Escuela graduada), superior, con 1.375 pesetas de sueldo; Baracaldo (Vizcaya), elemental, con 1.375; Aranda de Duero (Burgos), ídem, con 1.100; Frechilla (Palencia), ídem, con 1.100; Palencia (Auxiliaría de la Escuela graduada), superior, con 1.100; Laredo (Santander), elemental, con 1.100.

De niñas: Baracaldo (Vizcaya), elemental, con 1.375 pesetas de sueldo; Aranda de Duero (Burgos), ídem, con 1.100; Miranda de Ebro (ídem), ídem, con 1.100; Paredes de Nava (Palencia), ídem, con 1.100; Villamiel (ídem), ídem, con 1.100; Carrión (ídem), párvulos, con 1.100.

(Todas las Escuelas tienen retribuciones, pero no las tienen las Auxiliarias.)

Los concursantes han de reunir los requisitos que se determinan en el art. 48 del Reglamento ya citado.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rectorado, extendidas en papel de la clase 11.ª, á las que acompañarán la hoja de servicios certificada dentro del plazo de la convocatoria, que será el de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Nota.—Se advierte á los interesados que deben tener muy en cuenta las prescripciones del Real decreto de 31 de Julio de 1904 y Real orden de 15 de Octubre del mismo año.

Valladolid 20 de Marzo de 1906.—El Vicerrector, *Dr. Eladio García Amado*.

(*Gaceta* 3 Abril.)

Universidad de Zaragoza.

Primera enseñanza.—De conformidad á lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se hace constar á continuación las Escuelas que, hallándose vacantes, corresponden ser provistas por concurso de ascenso, según relaciones enviadas á este Rectorado por las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes del distrito universitario. Dichas Escuelas podrán ser solicitadas por cuantos Maestros se hallen adornados de los requisitos establecidos en el art. 48 del expresado Reglamento, debiendo verificarlo en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Provincia de Zaragoza.—De niños: Zaragoza (Auxiliaría de la graduada), superior, con 1.650 pesetas de sueldo; Caspe, elemental, con 1.100.

De niñas: Daroca, elemental, con 1.100 pesetas.

Provincia de Logroño.—De niños: Logroño, elemental, con 1.375 pesetas; Santo Domingo de la Calzada, ídem, con 1.100.

De niñas: Cervera del Río Alhama, elemental, con 1.100 pesetas.

Provincia de Navarra.—De niños: Pamplona (Auxiliaría de la graduada), superior, con 1.375 pesetas; Corella, elemental, con 1.100; Lesaca, ídem, con 1.100 (hay expediente solicitando la re-

ducción del sueldo á 825 pesetas); Tudela, elemental, con 1.100.

De niñas: Estella, elemental, con 1.100 pesetas.

Las Auxiliares no tienen asignadas retribuciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 20 de Marzo de 1906.—El Rector, *Mariano Ripollés*.

(*Gaceta* 3 Abril)

Universidad de Barcelona.

Conforme á lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se proveerán por concurso de ascenso las plazas vacantes de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario que á continuación se expresan:

De niños: Lérida (Maestro Regente), con 1.900 pesetas de sueldo; ídem (Auxiliar de la graduada), con 1.375; Barcelona (Auxiliar), con 1.375; San Baudilio de Llobregat, con 1.100; Cervera (Lérida), con 1.100; Tarragona (Auxiliar), con 1.100.

De niñas: Reus (Tarragona), con 1.650 pesetas de sueldo; San Felú de Torrelló (Barcelona), con 1.100.

De párvulos: Roquetas (Tarragona), con 1.100 pesetas de sueldo; Sabadell (Barcelona), (Auxiliar), con 1.100.

Podrán aspirar á dichas plazas los Maestros y Maestras que reúnan las condiciones señaladas en el art. 48 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, no exigiendo los tres años que éste fija si acreditan encontrarse en el caso que cita la disposición 2.^a de la Real orden de 27 de Abril de 1905.

Las circunstancias de preferencia en este concurso serán las siguientes: para las Escuelas y Auxiliares de Barcelona, las marcadas en el artículo 21 del Real decreto de 24 de Octubre de 1902, y para las demás vacantes las señaladas respecto al concurso de ascenso en el art. 2.^o del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Los aspirantes escribirán las instancias de su propio puño y letra, dirigiéndolas á este Rectorado, y se presentarán en el Registro general de la Secretaría de esta Universidad, de las once á las doce horas, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, quedando definitivamente cerrada la admisión el último de dichos días á la citada hora.

En las solicitudes expresarán con claridad y precisión que no den lugar á dudas, el orden de preferencia con que deseen obtener las vacantes comprendidas en este anuncio; además, los que acudan á igual clase de concurso en otros distritos

universitarios deberán citar cuantas plazas pretendan y la preferencia con que las deseen.

A cada instancia se acompañará hoja de méritos y servicios, cerrada y firmada por el interesado, y certificada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, ó por los Secretarios de las Delegaciones Regias de Barcelona, Madrid, Sevilla ó Valencia, según donde esté sirviendo el aspirante, dentro del período de admisión, en la forma que determina el art. 31 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, y el 42 del citado Reglamento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.^o y 4.^o del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los Maestros y Maestras que presenten instancias para concursar no podrán hacer renuncia de sus pretensiones, y estarán obligados á admitir el cargo para que se les nombre.

Barcelona 26 de Marzo de 1906.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta* del 5 Abril.)

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Doña Ramona Bonastre ha incoado recurso contencioso administrativo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 20 de Noviembre de 1905, sobre separación del cargo de Profesora de instrucción primaria en Santa Perpetua de Moguda durante seis meses y pérdida de tiempo y sueldo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

En la provincia de Toledo han quedado vacantes la Escuela de párvulos de Mora y la de niños de Villaseca de la Sagra.

—Ha tomado posesión de una de las Escuelas de Bargas (Toledo), D. Paulino Bonilla.

—Se han reanudado las clases en las Escuelas públicas de Navalucillos (Toledo), por haber decrecido la epidemia del sarampión.

—Ha fallecido el Maestro de las Escuelas públicas de Madrid, D. Leoncio Aranda. Dios le tenga en gloria.

Distrito de Salamanca.

En la provincia de Avila, han quedado vacantes las Escuelas de ambos sexos del Collado, Santa María de los Caballeros, y la completa de niños de Flores de Avila, que debe proveerse por el Rectorado, y la de Pedro Bernardo que lo será por la Subsecretaría.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Bernuy Salmero (Avila), D. Juan Gómez Vaquero.

Distrito de Sevilla.

La Junta de Instrucción pública de Cádiz, en su última sesión, acordó informar favorablemente varias instancias en solicitud de licencia. Aprobar la traslación acordada por la Junta local de Villamartín, de la Maestra doña Isabel Marín Salguero, á la Escuela que ha de quedar vacante en aquella villa por ascenso. Reiterar á la alcaldía de Sanlúcar, la orden para que abone al Maestro accidental de la Escuela de la tercera demarcación, las cantidades que tiene derecho á percibir por el concepto de casa-habitación. Pasar á informe del señor Inspector, la instancia que la Asociación «Centro de Maestros-Auxiliares de las Escuelas públicas de Cádiz y su provincia», elevan al Ministerio de Instrucción pública, solicitando se reconozca á todos los Auxiliares el derecho al percibo de retribuciones y casa-habitación, y que las actuales Auxiliarias se transformen en otras tantas Escuelas independientes, desempeñadas por los mismos Auxiliares. Delegar en la Junta local de primera enseñanza de Olvera, para que reciba la información administrativa solicitada por doña Trinidad Carazón y Salas, para acreditar su derecho al percibo de los haberes que por el concepto de atrasos, dejó devengado á su fallecimiento su señora madre doña Francisca de Salas, Maestra que fué de aquella Escuela. Interesar de la Alcaldía de Chiclana, el pago de las cantidades que adeuda por el concepto de alquileres de la casa Escuela de niñas número 2, á la propietaria de la misma doña María Teresa Dozo. Y designar como vocal de turno para la visita reglamentaria de las Escuelas en el mes de Abril, al Inspector de primera enseñanza.

—En la provincia de Cádiz han quedado vacantes una Escuela de niños en Medina Sidonia, dotada con 1.375 pesetas. Otra de Maestro en Setenil y San Roque, con cotación de 1.100 pesetas, y la plaza de Auxiliar de la Escuela de niños de Algeciras, dotada con 825 pesetas.

Distrito de Valencia.

Ha tomado posesión de la Escuela de Useras, (Castellón de la Plana), D. Pascual Aguilar.

Distrito de Valladolid.

Han tomado posesión, D. Federico Morraja, de una Escuela de niños de Bilbao; doña María Barbadillo, de la de niñas del barrio de Castrejana (Bilbao); Consuelo Rico, de la de Berriatúa; Emilia Martínez, de la de Echevarría; Josefa Baldarraín,

de Zalla; Sabina Inchaurandieta, de Gámiz; y Cunegunda Marcos, de la mixta de Aracaldo.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Vizcaya, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos: ordenar al Ayuntamiento de Aranzazu, que en plazo breve cumpla con el arreglo de la casa de la Escuela y habitación para la Maestra. Comunicar á doña Josefa Delgado, Maestra ds Baracaldo, que se le ha concedido la sustitución por imposibilidad física. Informar al Gobernador que procede autorizar al Ayuntamiento de Carranza para la autorización y suministro directo del material de enseñanza con sujeción á las disposiciones vigentes. En vista del resultado negativo que ha dado la implantación de los paseos escolares en las Escuelas de esta capital, se acordó prevenir á los Maestros, que por ahora, y hasta que se estudie la mejor forma de llevarlos á la práctica, quede sin efecto la implantación y sea clase ordinaria la de los jueves por la tarde, en todas las Escuelas de la localidad. Señalar el día para la distribución de los premios de las clases de adultos que funcionan en los distritos de Berástegui, Achuri, el Tívoli, la Casilla, Olaveaga, Zorroza é Ibaizabal. Aprobar los temas para las conferencias pedagógicas que han de tener lugar en las próximas vacaciones, y publicarlos en el *Boletín Oficial*, invitando á los Maestros que en ellas deseen tomar parte.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Burgos, anuncia para su provisión, las siguientes plazas vacantes en los escalafones: Maestros: primera clase.—Antigüedad: Números 1, 9, 11 y 15. Mérito: Números 4, 8 y 12.—Segunda clase.—Antigüedad: Números 7, 9 y 27.—Mérito: Números 2 y 24.—Tercera clase.—Antigüedad: Números 15, 21, 27, 31, 35, 45, 47, 67, 77, 85 y 87.—Mérito: Números 4, 10, 18 y 28.—Maestras. Primera clase. Antigüedad: Números 1 y 5.—Mérito: Números 2 y 8.—Segunda clase.—Antigüedad: Números 1, 9, 11, 13 y 15.—Mérito: Números 2 y 4. Tercera clase.—Antigüedad: Números 15, 17 y 53.—Mérito: Números 2, 10, 14 y 38.

—Por acuerdo de la Junta local de Carcedo de Bureba (Burgos), la Escuela de Arconada se proveerá en Maestro.

—Han quedado vacantes en la provincia de Vizcaya, la Escuela de niñas del distrito de La Peña (Bilbao), dotada con 2.000 pesetas; la de niñas de Sestao, de 1.375 pesetas y la de niños de Durango, de 1.100 pesetas.

Distrito de Zaragoza.

En la Diputación de Logroño ha quedado abierto el pago del segundo semestre del año 1905, del

escalafón de Maestros y Maestras de primera enseñanza de la provincia.

—Han sido autorizados los Maestros de Castejón de Monegros y La Puebla de Castro (Huesca), para suspender por ahora las tareas de la enseñanza en las clases nocturnas de adultos por falta de asistencia, ocasionada por hallarse en todo su desarrollo las tareas agrícolas de la primavera.

—Doña María del Carmen Trejo se ha posesionado en propiedad de la Auxiliaría de la graduada de niñas de Logroño.

—Se hallan vacantes para su provisión interina, las Escuelas mixtas de Sos y Sesué, dotadas con 500 pesetas.

—La Maestra de Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza), ha renunciado su cargo.

CRÓNICA GENERAL

Viernes 30.—El Ministro de Fomento Sr. Gasset, ha ordenado que hoy se repartan 1.000 papeletas para otros tantos obreros, que desde mañana trabajarán en los caminos del Estado que parten desde Madrid; el Ayuntamiento y la Diputación también proporcionarán trabajo á 500 obreros. En Aranjuez es bastante crítica la situación por falta de trabajo para los obreros, y otro tanto sucede en varias ciudades de Andalucía, siendo la de Jerez en donde estos días se han registrado asaltos á las panaderías, y muchos alborotos que han obligado á la Guardia civil á verificar prisiones.—En Santa Cruz de Tenerife se verificó ayer la solemne jura de banderas, con asistencia del Rey y de los Infantes; acto continuo, tuvo lugar la colocación de la primera piedra del monumento que ha de levantarse en memoria del General O'Donnell, y la visita á la Asociación de la Cruz Roja. Por la tarde se verificó á bordo del *Alfonso XII* una recepción popular.—La Conferencia de Algeciras ha acordado un recargo en los impuestos marroquíes, que se invertirá en la construcción de obras públicas en el imperio; también acordó que el número de censores en el futuro Banco sea el de cuatro designados por España, Francia, Alemania é Inglaterra.—El ingeniero jefe de las obras del puerto de Barcelona ha sido asesinado por un sujeto que le asertó dos puñaladas en el pecho; el agresor se suicidó después, suponiéndose que cometió el crimen por la negativa del ingeniero á darle un destino.

Extranjero: Otra nueva explosión ha ocurrido en unas minas de Takashi (Japón), causando 256 víctimas.—En la isla de Ustica, inmediata á Pa-

lermo (Italia), se han sentido fuertes temblores de tierra, abandonando los habitantes la población.—Un vapor que se dirigía á Liverpool ha naufragado en el Canal de Suez, quedando interrumpido el tráfico.

Sábado 31.—El Sr. Moret, que ha estado varios días enfermo de un catarro, se encuentra ya bien, habiendo despachado en su domicilio los asuntos políticos más urgentes.—Á causa del descubrimiento del depósito de armas hecho en Barcelona se han dado órdenes para que un barco cañonero vigile las costas de Cataluña.—El Rey obsequió ayer con un almuerzo en el Alfonso XII á las Autoridades, funcionarios y personas distinguidas de Santa Cruz de Tenerife; terminado el almuerzo zarpó dicho barco para Las Palmas, siendo S. M. y A. delirantemente aclamados.—Vuelven á celebrarse en muchas provincias reuniones de vinicultores y fabricantes de alcohol pidiendo la reforma del impuesto por decreto, ya que las Cortes no han votado dicha reforma.—En la Audiencia de Bilbao se ha visto ayer un juicio por Jurados contra un sujeto que profirió públicamente el grito de ¡muera España!, dictando el Jurado veredicto de inculpabilidad, por lo que el Fiscal pidió la revisión.

Extranjero: En Johson (Estados Unidos) un incendio ha destruido la mayor parte de un barrio comercial, muriendo un bombero y quedando heridos otros compañeros; las pérdidas se elevan á cinco millones de dollars.—Para el 1.º de Mayo preparan todos los grupos revolucionarios de París una manifestación colosal, esperando que en esa época esté declarada la huelga general de la industria y de los servicios públicos. Un financiero ruso ha ido á París con objeto de contratar un empréstito para su nación.

Domingo 1.º de Abril.—El Sr. Moret tiene decidido ir á Cádiz para cuando regrese el Rey, que será probablemente para el día 10 del corriente.—Ayer terminó sus trabajos la Conferencia de Algeciras, habiendo llegado en todos los asuntos á un completo acuerdo; en esta semana se redactará el protocolo.—Ha llegado á Las Palmas (Canarias) una Comisión de las tribus árabes de Río de Oro que va á ofrecer sus respetos al Rey de España pidiendo ayuda para concluir con los desórdenes en aquella región y abrirla al comercio.—A bordo de un vapor pesquero se ha producido en San Sebastián un incendio por haber explotado una lata de petróleo colocada cerca de la máquina, resultando gravemente heridos el maquinista y el patrón del barco.—En Fraga (Huesca) ha muerto un guardia civil, herido en los sucesos ocurridos últimamente

con motivo de un motín de obreros. El desgraciado guardia, que resultó con el cuerpo atravesado de un balazo y que en su uniforme tenía 18 cortaduras de arma blanca, deja mujer é hijos de corta edad.

Extranjero: En un pozo de las minas de Courrières (Francia) han sido encontrados vivos 13 obreros que allí se hallaban trabajando cuando ocurrió la catástrofe el 10 de Marzo; los desenterrados dicen que han podido vivir tantos días alimentándose con trozos de maderas, carne de caballos muertos y con la avena destinada á estos animales. Entre las familias de los obreros ha producido la alegría que es de suponer el ver vivos á sus deudos, pero en toda la región es grande la animosidad contra los Ingenieros por la mala dirección que han dado á los trabajos de salvamento.

Lunes 2.—El Gobierno ha felicitado á los delegados de la Conferencia de Algeciras, por el resultado de la misma; los mismos delegados han contestado dando las gracias por el juicio que ha merecido su conducta.—En Jerez de la Frontera reina tranquilidad completa, pero la Guardia civil tiene que proteger todavía á los conductores que reparten el pan.—Existe gran alarma en San Sebastián por haber comido varias personas carne de unas ovejas, que habían sido mordidas por un perro rabioso, algunas de cuyas personas han sentido los síntomas precursores de la rabia.—Un furioso temporal ha causado en Cádiz grandes daños en el arbolado y en las casas de la ciudad; muchos barcos han tenido que arribar al puerto sufriendo averías.—El Inspector principal de los ferrocarriles andaluces ha sido muerto en Málaga de un balazo, por un guarda freno que fué destituido de su cargo hace tiempo, y que ahora había sido repuesto interinamente en su empleo.

Extranjero: Un vapor inglés ha llegado á Gibraltar conduciendo ocho tripulantes de una goleta española con que chocó en alta mar, yéndose á pique.—El Rey de Inglaterra salió ayer de Biarritz, reuniéndose en Marsella con su esposa, para ir á esperar á sus hijos, los Príncipes de Gales, que regresan de un largo viaje por la India.

Martes 3.—Ha sido nombrado el personal de la nueva policía de Barcelona, siendo en su mayoría de sargentos de la Guardia civil en activo y retirados, y de individuos pertenecientes al mismo Cuerpo.—Ha celebrado otra sesión la Conferencia de Algeciras para conocer el proyecto de protocolo que el sábado firmarán los plenipotenciarios; además se acordó proponer al Sultán de Marruecos que mejore la situación de los judíos que residen en el imperio, que humanice el régimen

de prisiones y acabe con la bochornosa y repugnante esclavitud.—A las seis de la tarde de ayer se verificó en Barcelona la ascensión del globo «Huracán», tripulado por los Sres. Fernández Duro y Herrera, que se proponen atravesar el Mediterráneo, descendiendo en las costas de Italia; momentos después de ascender, las brumas que obscurecían el espacio ocultaron el globo.—En Salamanca se ha celebrado el acto de descubrir una lápida conmemorativa de los sucesos ocurridos hace tres años, y de los que resultaron varios estudiantes muertos.

Extranjero: En Indianápolis (Estados Unidos), han abandonado el trabajo 150.000 obreros de unas minas de antracita.—Los primeros resultados de las elecciones que se están verificando en Rusia para la elección de su Parlamento, indican el triunfo del partido demócrata constitucional, quedando derrotados los terroristas.—Se ha verificado la elección de Presidente de la República de Costa Rica, para el que ha sido designado don Cleto González, por una gran mayoría de votos, reinando completo orden en todo el país.

Miércoles 4.—Al Sr. Moret ha visitado un rico propietario de Fernando Póo que viene á gestionar con el Gobierno el desarrollo que convendrá dar á las producciones de aquella isla, y los servicios que será preferible fomentar para la prosperidad de la misma.—Esta madrugada ha fallecido el Capitán general D. Ramón Blanco, que había prestado grandes servicios á la patria, siendo el último cargo que desempeñó el de General en jefe del Ejército de Cuba, hasta la terminación de la guerra con los Estados Unidos.—El globo «Huracán» impulsado por vientos contrarios, descendió ayer á las nueve de la mañana cerca de Perpiñán (Francia), fracasando los propósitos de los Sres. Duro y Herrera; éstos no desisten de atravesar el Mediterráneo, y lo intentarán de nuevo dentro de algunos meses.—En el Ferrol han ocurrido desórdenes entre los elementos radicales y los católicos, apedreando los primeros algunos conventos y casas de católicos, terminando el conflicto por haber desistido éstos de las manifestaciones en la vía pública.

Extranjero: El Gobierno ruso ha invitado á las potencias para la segunda conferencia de La Haya, sobre la paz.—En las últimas exploraciones en busca de supervivientes de la catástrofe de las minas de Lens (Francia), han aparecido 50 cadáveres horriblemente quemados.—Un buque que conducía al Presidente del Consejo de Noruega y á muchos pasajeros, ha naufragado cerca de las islas Chathan, logrando salvarse todos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Málaga. V. P. Lo celebramos mucho. honroso, pero no se puede improvisar si ha de resultar bien hecha.

Gerona. J. P. Celebro haya sido este envío más afortunado que el primero.

Torquemada. G. G. Envío libros.

Antas. R. C. Se les escribió.

Carpio de Tajo. R. G. Anotada subscripción; ya habrá visto que no olvidamos los atrasos.

Bóveda de la Ribera. A. M. Envío cuatro ejemplares distintos; por ellos puede juzgar de los demás.

Carpio de Tajo. M. V. J. Se le escribió.

Valdaracete. M. E. Se contestó á su carta.

San Emeterio. L. L. Enviados números.

Lebozán. A. A. Remitido «Anuario».

Alcalá la Real. R. M. Se inserta.

Logrezana. A. R. Queda servido en todo.

Irún. G. M. Recibidas sus cartas; mil gracias; tendremos presente el aviso.

Salamanca. M. G. S. Conformes.

Alicante. E. U. Se insertará.

Batea. M. R. Lo publicaremos pronto.

Cirueches. E. de la T. Las publicamos en el número de 31 de Marzo último.

Almendralejo. A. G. Enviados libros; puede pedir si quiere más prospectos.

Coruña. M. B. Le remitiremos su encargo, aunque tiene que ir incompleto, por no haber existencias en Madrid.

Valdearenas. J. H. Lo pasamos al centro correspondiente después de dar cuenta en el periódico.

Aldover. M. G. Ya habrá usted leído el artículo que hemos dedicado al asunto de consumos y verá el estado actual de la cuestión.

Azpeitia. G. A. En esas condiciones, confío en que se resolverá satisfactoriamente, y así lo deseo.

Torneros. V. P. Se contestaron sus consultas.

Navacepeda de Tormes. X. X. No le puedo contestar particularmente porque ha tenido usted la poca precaución de no firmar la carta. Le diré, no obstante, que la jubilación por imposibilidad física está suprimida; que sólo puede usted acudir á la sustitución, y que una vez sustituida, no podrá volver á la enseñanza. Los honorarios de los médicos son de cuenta de usted, y la instancia no puede ir en papel simple, sino en papel de peseta.

Puértolas. L. A. Puede usted cobrar todo el sueldo durante dos meses que se da de plazo para la presentación del título.

Hornachuelos. F. A. No puede agregarse; tiene que anunciarse en el concurso de Septiembre.

Pulsanas. A. M. No pueden solicitar hasta que el arreglo no esté aprobado y mandado cumplir.

Larache (Marruecos). S. T. Enviada «Agenda»; pida los números que le falten.

Roquetas. L. D. P. Se dará noticia; celebraremos obtengan el éxito esperado.

Ciudad Real. P. V. Mil gracias.

Sevilla. D. M. Remitido himno, pero sin música. En Sevilla se la pondrán.

Zaragoza. P. G. Contestado.

Ruta. J. V. Enviado «Registro».

Ocaña. V. O. Hecho traslado.

París. T. S. Seguimos enviándolo á Saint Honoré, 7; queda cambiada dirección. Ya verá cosa buena como venga por Madrid.

Mérida Yucatán (Méjico). J. M. V. El número que desea se agotó hace tiempo.

Cantalejo. E. S. B. Remitido número; debe cobrarse, pero ha de autorizarlo la Junta local.

Villarejo Salvanés. A. C. Tendremos en cuenta su deseo; está bien el aumento de sueldo, pero ¿de dónde se paga?

Arredondo. C. V. Enviados varios.

Huelma. M. del B. Enviado «Registro».

Alquiza. C. S. Se certificó en 27 de Marzo.

Villarroya. S. G. A. Recibida letra pago encargo remitido á la Argentina.

Yuncler. R. L. Se le escribió.

Villamartín. I. J. Tenemos de venta papel Segarra y también lo venden en la casa que nos indica.

Aldea del Obispo. I. M. Se le escribió.

Toledo. O. L. Se escribió.

La Seca. J. S. El plazo es de 45 días á contar de la fecha del nombramiento.

Frechilla. J. L. Queda servido.

Cabezón de Liébana. C. D. Es en los libros de la sección primera; los de la segunda no consienten ese beneficio:

Sevilla. D. M. Se le escribió.

Villagonzalo. C. A. Se tendrán en cuenta sus indicaciones.

Bercimuelle. G. C. Tiene derecho á pedir fuera de concurso, pero he de advertirle que en tal caso pierde la categoría que tiene adquirida y no puede recuperar plaza como la primera si no es por oposición.

Rus. M. G. La huérfana que solicita.

Malagón. J. F. S. Nos parece eso de absoluta justicia, de tanta, que hemos de gestionarlo con independencia de la boda y de todo otro acontecimiento. Nos quedan ya muy pocos «Anuarios» de este año.

Murcia. J. A. N. No pensamos intervenir en esa multitud de peticiones que se preparan, porque estamos viendo que cada uno pide lo que le parece y va á ser una confusión espantosa.

Aljorra. F. R. Lo tendremos presente y haremos la corrección oportuna.

Brozas. A. R. Queda anotado pago.

Almogía. C. T. Enviado libro.

Santa Marta Barros. L. de L. Esa disposición es del 2 Septiembre 1902.

Araya. M. P. Se le escribió.

Villalba. J. P. El plazo de 45 días se cuenta de la fecha del nombramiento, no de su publicación en la *Gaceta*.

Valencia. P. S. Remitido «Anuario».

La Seca. M. M. Esa idea ha sido iniciada por los Maestros sevillanos; por EL MAGISTERIO ESPAÑOL verá si toma cuerpo y á quién habrá de dirigirse.

Ferreruela. F. A. Queda servido.

Añora. P. M. Pensamos reimprimir esas páginas y ya verá anunciado cuando se haga; los libros de primer grado valen á 3 pesetas docena y los del segundo á 6.

Abecia. A. M. Enviado sumario; se les considera como si sirvieran en 500 pesetas.

Luco de Bordón. M. E. Se escribió.

LIBROS DE DEVOCIÓN

Oficio de la Semana Santa y de la Pascua de Resurrección, por el Padre Pedro Gómez, texto castellano. (Edición **A** completísima.) En tela flexible, puntas redondas, cortes jaspeados y rótulos dorados, 1,50 pesetas; en piel relieve, 2 pesetas; en chagrín flexible, cortes y rótulos dorados, 4 pesetas.

Oficio de la Semana Santa, en castellano, letra gruesa. (Edición **B**). En tela, con planchas en relieve, 2,50 pesetas.

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima, por San Alfonso María de Ligorio (Edición **A**), aumentada con nuevas Visitas á San José, Misa, Ejercicios de Confesión y Comunión, Cuarenta Horas, Novena al Santísimo, etc., etc. En tela flexible, puntas redondas, 1

peseta; en piel relieve, 1,25 pesetas; en chagrín flexible, cortes y rótulos dorados, 3,75 pesetas.

Comulgador general, ó recopilación de oraciones para recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Eucaristía, sacadas de los mejores autores. En tela flexible, 1,50 pesetas.

La agonía de Nuestro Señor Jesucristo, ó las siete palabras que pronunció en la Cruz, meditadas en un devoto ejercicio, por el P. Vitali. En tela flexible, 1,25 pesetas.

Pídanse á esta Administración

BUENAS

COMISIONES pueden obtenerse en asuntos de utilidad general. Ofertas con referencias á los señores L. García & C.^o en Sevilla.

M. Tabarés, Impresor, P. Alhambra, 3, Madrid.

Importante



á nuestros lectores.

VENTAJAS EN LAS SUBSCRIPCIONES QUE HAGAN Á "ESPAÑA AGRÍCOLA,,

Todos los subscriptores de **El Magisterio Español**, quedan nombrados corresponsales propagandistas de **España Agrícola** y autorizados, por tanto, para hacer y cobrar subscripciones al mismo.

En cada subscripción nueva que hagan remitiendo su importe, tendrán una peseta de beneficio ó gratificación, y además, por cada seis subscripciones nuevas se les regalará una. Así, pues, el Maestro que haga seis subscripciones las deberá cobrar el á seis pesetas una, y cobrará, por tanto, **36 pesetas**; en cambio tendrá que remitirnos el importe de cinco subscripciones á cinco pesetas, ó sea **25 pesetas: ganancia en las seis subscripciones, 11 pesetas**. Este privilegio es para las subscripciones nuevas solamente.

Los que han hecho subscripciones cuyo abono termina en el corriente mes, quedan autorizados para cobrar el año siguiente y obtendrán una peseta de beneficio por cada subscripción de año, cuyo importe remitan. Así cobrarán seis pesetas por año y bastará que nos envíen cinco solamente. Gozan, pues, de un beneficio del **20 por ciento**.

España Agrícola es la revista agronómica semanal más barata de España, la que defiende con más valentía é imparcialidad á los labradores y la que da más amplia información de mercados. **España Agrícola** se propone coadyuvar á la obra de los Maestros difundiendo la cultura popular y la afición á las lecturas instructivas.

Los Maestros que deseen hacer propaganda, pueden pedirnos prospectos y números de muestra del periódico. Cualquier Maestro de pueblo rural de relativa importancia, puede hacer sin grandes esfuerzos seis subscripciones á un periódico de esta índole y obtener un beneficio de once pesetas.

Subscripción por todo el año: **SEIS pesetas.**

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Pídanse ejemplares de muestra y prospectos para propaganda.